

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL
 JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL (01)

Partida	:	19
Capitulo	:	03
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		751.219
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		594
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		594
09		APORTE FISCAL		749.625
	01	Libre		749.625
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		751.219
21		GASTOS EN PERSONAL	02	493.502
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03,04	228.365
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		27.352
	04	Mobiliario y Otros		8.440
	06	Equipos Informáticos		13.202
	07	Programas Informáticos		5.710
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas :

- 01 Dotación máxima de vehículos : 1
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal : 24
 No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$: 6.147
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$: 1.042
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$: 104.200
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas : 2
- Miles de \$: 12.486
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575
- Miles de \$: 5.731
- 04 Incluye hasta \$ 93.780 miles, para la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.
- Con cargo a estos recursos se podrán financiar el año 2008 estudios

estadísticos relativos a la evaluación y reclamos de los usuarios respecto del servicio ofrecido por el transporte aéreo comercial y análisis comparados sobre institucionalidad para esta área.